



Código de dependencia: 623

Bogotá, D.C.

Señor

HERNANDO CAJIAO NAVARRO

CARRERA 58 No 90-80

Ciudad

ASUNTO: Radicado No. 20176210061002

REFERENCIA: Solicitud de permiso de ocupación – Carrera 58 No 90-80

Respetado señor Pareja;

Cordial saludo, de conformidad con el oficio de la referencia, por medio del cual solicita la expedición de permiso de ocupación para el inmueble ubicado en la CARRERA 58 No 90-80, damos respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, debo precisar que en aras de depurar y actualizar nuestro sistema de correspondencia y comunicaciones y sin perjuicio de oficio que anteriormente hayamos remitido a usted en lo relacionado con este asunto, amén de la verificación y filtros de trámites posiblemente no adelantados o represados, de manera respetuosa informamos que mediante Resolución administrativa 217 del 29 de septiembre de 2017 se otorgó permiso de ocupación para el inmueble de referencia, acto administrativo que fue notificado personalmente al señor HERNANDO CAJIAO NAVARRO el día 2 de octubre de 2017; finalmente informamos que, cualquier información adicional estaremos prestos a dar respuesta.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se da respuesta a su comunicado y así mismo se le informa que la Alcaldía local de Barrios Unidos está presta a atender todas sus inquietudes en la Calle 74 A No. 63 - 04, primer piso, dada la importancia de brindarle la información pertinente sobre el proceso en mención.

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Karen Lorena Marín – Abogada Contratista ALBU

Revisó: Marlene Meléndez Pérez– Coordinadora Área de Gestión Policiva Jurídica